

170  
hayan informado a la misma; constan-  
dole al que abla, que es una persecucion  
directa que se intenta hacia al demandado  
por los parientes de la muger con quien  
acaba de contraer matrimonio, los cuales  
han ofrecido dinero a aquel p.<sup>a</sup> q.<sup>l</sup> deje  
el Pueblo por no tener a la vista a su  
pariente; por todo lo cual es su voto  
que continúe en el ejercicio de la tabla  
hasta tanto que sea venido en juicio  
de lo que se le imputa.

Otra { El Sr. Regidor D. Pedro Nolla Secretario Dip.  
No está en el caso de dar su voto interior  
y hasta tanto que la Ciudad acude y de-  
clare si por los delitos e' exco.<sup>l</sup> que se  
acusan al Cortador Jaco<sup>o</sup> Lamora, qu-  
bernativamente como se presenta esta  
Cuestion, pueda o no repararse de su  
ejercicio; y aunque está convenido, q.<sup>l</sup>  
con arreglo a las leyes, no puede verificarse  
en la manera que se presenta esta  
negocio, sin embargo como observa que

D

